

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 22 de marzo de 2024

Radicado No. 2020-00629-00

Archivo Digital No. 49: Se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes las comunicaciones provenientes de la EPS SANITAS.

Como consecuencia de la referida manifestación y ante el desconocimiento de la INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD, requiérase nuevamente a la EPS SANITAS para que informe la IPS donde reposa la historia Clínica del señor Carlos Humberto Rodríguez Aldana. Oficiese.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Baquero Osorio', written over a white background.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ